



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-94/2018.

**ACTOR: CIPRIANO QUINTA
OROZCO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE
UXPANAPA, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, ocho de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUÍZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-94/2018.

ACTOR: CIPRIANO QUINTA OROZCO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA MUNICIPAL
ELECTORAL DE UXPANAPA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **FGE/FCEAIDH/694/2019** signado por el Fiscal Visitador de Asuntos Indígenas, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual solicita copia certificada de la sentencia emitida dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-94/2018**, del índice de este Tribunal Electoral por ser necesario para determinar lo que en derecho corresponda, en uso de las atribuciones de la Fiscalía Coordinadora Especializada de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos.

Toda vez que el treinta de abril del año dos mil dieciocho, este organismo jurisdiccional emitió sentencia dentro del expediente en que se actúa. En ese tenor, con fundamento en los numerales 66 apartado B, de la Constitución Política local; 416, fracciones IX, XIV y XVIII, del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 53 y 132 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud de copias certificadas y con la finalidad de prestar la colaboración institucional solicitada por Fiscalía Coordinadora Especializada de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional a efecto de que remita, sin costo alguno por tratarse de una autoridad, copia certificada de la sentencia emitida dentro del expediente **TEV-JDC-94/2018**, mediante oficio dirigido a la Fiscalía Coordinadora Especializada de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, debiéndose glosar el respectivo acuse al expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE, por oficio a la Fiscalía Coordinadora Especializada de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos; **y por estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez

